

PROTOCOLO SANITARIO PARA EL RETORNO SEGURO DE ACTIVIDADES

JLCA HIDALGO DEL PARRAL

El presente Protocolo Sanitario para el Retorno Seguro de Actividades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Hidalgo del Parral, tendrá **vigencia a partir del día 15 de junio de 2020**, de acuerdo a las medidas que dicta la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, de acuerdo al nivel de alerta que se anuncie semanalmente en la semaforización, por lo que pueden ampliarse las presentes medidas o bien, disminuirse.

ACTIVIDADES

- Se continuará con la celebración de convenios sin juicio, con juicio y cumplimientos de Laudo, en la modalidad de citas establecida.
- El horario de atención al público será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas señalado, con excepción de los días determinados por el Pleno de esta Junta como días de descanso o inhábiles oficiales.
- Para el desahogo de audiencias relacionadas con asuntos individuales únicamente se autorizará la presencia de un apoderado por cada parte, esto para evitar riesgo de contagio, se procurará agilidad en el procedimiento.
- Para el desahogo de audiencias relacionadas con procedimiento de huelgas se actuará en los términos establecidos en el punto anterior.
- La Oficialía de Partes de Asuntos Individuales, de Asuntos Colectivos y de la Dirección de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos interiores de Trabajo, permanecerán abiertos de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con excepción de los días determinados por el Pleno de esta Junta como días de descanso o inhábiles oficiales.
- Únicamente serán señaladas un total de tres audiencias de manera diaria en los horarios siguientes:

9:00 hrs. 10:00 hrs. 11:00 hrs.
de lunes a viernes
- Las audiencias serán agendadas de manera cronológica y con base en el mismo orden de señalización previo a la suspensión de labores decretada en fecha veintitrés de marzo de dos mil veinte.
- Las diligencias serán susceptibles de ser señaladas en los siguientes horarios: de lunes a viernes (diligencias al exterior de la junta) 09:00, 10:00 y 11:00 horas (diligencias al interior de la JLCA) a las 12:00 y 13:00 horas.

PROTOCOLO SANITARIO PARA EL RETORNO SEGURO DE ACTIVIDADES

JLCA HIDALGO DEL PARRAL

PÚBLICO Y USUARIOS



- No se permitirá el acceso a personas que no cuenten con el equipo mínimo de seguridad, tal como lo es el cubrebocas.



- A toda persona que pretenda ingresar a las instalaciones de la JLCA, se le aplicará el protocolo de detección de síntomas relacionados con el COVID-19, aplicando pruebas de temperatura y oximetría, además deberá cumplir con el protocolo de sanitización e higiene correspondiente.



- Se impedirá el acceso a las personas que se nieguen a ser sometidas a los protocolos de sanitización e higiene, sin perjuicio en la cancelación de cita o trámite que hubiese sido previamente agendado, en ninguno de los casos se violentará derecho sustantivo alguno, por lo que se tomarán las medidas legales necesarias para la continuación de los procesos.